

CONCLUSIONES

En esta 1ª Sesión Temática sobre financiamiento, se inicio dando una breve introducción conceptual a la temática de la misma.

El Presidente de la sesión, Dr. Alexander Martínez, de la Dirección Nacional de Planeación de Colombia, planteo la importancia de las políticas públicas en la programación e inversión para el desarrollo, en la cual, debe considerarse de manera intrínseca la gestión de riesgo de desastres desde una aproximación conceptual, que contempla una gestión prospectiva, correctiva y reactiva, es decir con visión de futuro, adecuación y reducción del riesgo actual y considerando una adecuada preparación y respuesta en la emergencia.

Menciona adicionalmente la importancia de contar e involucrar a socios estratégicos tales como los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas, gobiernos locales y sector privado.

Destaco la necesidad de establecer procesos que permitan documentar la ejecución e implementación de políticas y de inversión pública.

La Moderadora de la sesión, Dra. Myriam Urzúa, Punto Focal de Evaluación de Desastres de la CEPAL México planteo la necesidad de contar, en primer lugar, con elementos conceptuales ante el tema y enmarcar dichos instrumentos y herramientas en las políticas de desarrollo y sus respectivos programas de inversión.

Hizo mención de los diversos mecanismos de transferencia del riesgo tales como sistemas de seguros y reaseguros, los bonos contra catástrofes, así como, mencionó diversos mecanismos de financiamiento interno y externo que tienen incidencia en los procesos de desempeño de la gestión fiscal nacional, tales como reasignación de fondos, créditos blandos, creación de nuevos impuestos y préstamos internacionales, entre otros.

La Dra. Marcela Bellizia, Consultora de la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible del Departamento Nacional de Planeación de Colombia mencionó los antecedentes normativos y legales del Plan Nacional de Gestión de Desastres de Colombia, los avances institucionales para enfrentar las acciones de prevención, las cuales se iniciaron con la generación de la ley respectiva, las normativas de Estrategia, metodología, recolección, consolidación y análisis de base de datos y definición de indicadores, así como, recursos asignados. Mencionó la importancia de considerar niveles de gobierno diferenciados tanto a nivel nacional, por medio de los sectores y entidades adscritas como a nivel subnacional.

En este proceso, se considera importante la participación e intervención de la Contraloría General de la República, velando por la efectiva implementación del Plan

Finalmente, ante la necesidad de establecer la utilización de sistemas de seguros, se abocaron a realizar el hasta entonces inexistente inventario del patrimonio nacional, el cual se encuentra concluido y en proceso el de nivel subnacional.

La Dra. Liliana Carreño, consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó, los indicadores de riesgo de desastres y gestión de riesgos, como herramientas de conocimiento, ahondando en el índice de déficit por desastres que se relaciona con la pérdida económica que un país podría sufrir ante un evento extremo, en el índice de desastres locales que enfatiza la vulnerabilidad y las amenazas a nivel territorial, en el índice de vulnerabilidad prevalente y en el índice de gestión de riesgo relacionado con el desempeño de los países ante el tema.

Cabe resaltar que pese a los avances mostrados en los 18 países de la región, en los cuales se ha desarrollado este ejercicio, ninguno de ellos supera el 50% del índice de desempeño. También mencionó que la respuesta de los países ante los resultados de este tipo de indicadores es variable. Por ejemplo, Perú ha indicado su compromiso de reforzar su desempeño en la reducción del riesgo financiero y vulnerabilidad prevalente.

La Dra. Claudia de Windt, Jefa de la Sección de Derecho Ambiental, Política y Gobernabilidad del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos (OEA/DDS) conjuntamente con el Dr. Ronald Jackson, Director de la Oficina de Preparativos para Desastres de Jamaica presentaron un proyecto sobre la construcción de capacidades legislativas en el tema y mejorar los canales legislativos y procedimientos administrativos durante e inmediatamente después de los desastres en el Caribe, puesto que depende de la rapidez como se asignen los recursos y se tomen decisiones será la evaluación que la ciudadanía demandante de acciones concretas y prontas haga de la gestión gubernamental.

Mencionaron, la carencia de marcos legales jurídicos, así como, el hecho de que los fondos de emergencia existentes no consideran acciones de prevención ni mecanismos para su fortalecimiento. Asimismo, que el aumento de las capacidades legislativas y legales, deben incidir en el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, transparencia en las declaraciones de emergencia y por tanto, en el uso de los fondos.

Destacaron, que existen marcos legales, pero no necesariamente marcos regulatorios ni mecanismos de cumplimiento.

Se inició una interesante y enriquecedora sesión de intercambio de preguntas y respuestas del público presente, que en su conjunto han contribuido a la elaboración de las siguientes conclusiones.

Conclusiones generales.

1. Se considera prioritaria, la voluntad política de los gobiernos nacionales y subnacionales para el real avance de la implementación de la agenda de gestión de riesgos.
2. Necesitamos más información para la evaluación y reducción de riesgos, para el manejo de desastres y para la gestión financiera del riesgo.
3. Hay escasa disponibilidad de fuentes de financiamiento orientadas a la reducción del riesgo de desastres y, las fuentes destinadas a la atención y recuperación, no condicionan dichos recursos para fortalecer las actividades de prevención.
4. Se requiere transversalizar el tema de gestión de riesgos a nivel del sector público, privado y social.
5. Necesitamos fortalecer nuestra institucionalidad e involucrar a socios estratégicos, especialmente, a los Ministros de Hacienda y Economía, identificando la asignación de recursos para la implantación de políticas públicas de reducción de riesgos.
6. Se debe impulsar el intercambio de buenas prácticas, como las presentadas en esta reunión a nivel regional, nacional y subnacional.
7. Al ser el riesgo una construcción social, se requiere el involucramiento de los diversos sectores y actores, impulsando procesos de educación y concientización ciudadana a fin de que aprendan a percibir el riesgo y actuar en consecuencia. Esto significa iniciar un profundo proceso de cambio cultural y cambio de actitudes.